SECRETARÍA DE EDUCACION

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO
DECRETO 1082 DE 2015

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE UTILIZARÁN PARA LAS ADECUACIONES, REPARACIONES, MANTENIMIENTOS, INTERVENCIONES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.

JULIO DE 2025

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

INTRODUCCIÓN

Tuluá es un municipio colombiano ubicado en la región central del departamento del Valle del Cauca. Es un motor comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del departamento. Posee una cámara de comercio, es cabecera del Circuito judicial de Tuluá y es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, con una población de 218 812 habitantes en 2020.

Su extensa área rural abarca desde la planicie del valle geográfico del río Cauca, las ondulaciones intermedias y la alta montaña perteneciente a la cordillera central. La ciudad se encuentra aproximadamente a 100 km de Cali. El río Tuluá cruza el casco urbano en sentido sur-norte.

Su *Cabecera municipal* se encuentra dividido en 9 comunas. Estas se dividen a su vez en barrios, sumando un total de 129.

Tuluá tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados:

- Aguaclara
- Barragán
- Bocas de Tuluá
- Campoalegre
- Cienegueta
- El Picacho
- Gato Negro
- La Colina
- La Iberia
- La Marina
- La Moralia
- La Palmera
- La Rivera
- Monteloro
- Nariño
- Palomestizo
- Puerto Frazadas
- Santa Lucía
- Tres Esquinas

La economía de la ciudad se basa en la agricultura, la ganadería, la industrial. También, el comercio de la ciudad provee a algunos municipios vecinos. En su territorio se encuentra, minerales como oro, plata, yeso y caolín. El agro se destaca por ser intensivo, y la industria se desarrolla en diversos renglones económicos. Fortalecen su actividad su parque industrial y las terminales aéreas y terrestres.

Agricultura: El municipio está favorecido por poseer variedad de climas, desde los 10 °C de la zona cordillerana hasta los 28 °C de la zona plana. En la cordillera, a una altitud de 3.000 metros sobre el nivel del mar (corregimientos de Barragán y Santa Lucia), se produce trigo, cebada, legumbres, hortalizas, pastos y papa. En el clima medio, café, maíz, fríjol, hortalizas y toda clase de frutas y en la parte plana. En la zona cálida, caña de azúcar, maíz, cacao, plátano y pastos.

Ganadería: El municipio cuenta con varias razas de ganadería, como son: La Holstein, La Normando y La Cebú, éstas localizadas en la zona montañosa.

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

Industria: La ciudad cuenta con un ingenio productor de azúcar sulfatada y de derivados de la caña de azúcar y panelera, una industria productora de harina de diversos cereales, una empresa productora de levaduras. Son también relevantes la producción de derivados de productos frutícolas y la exportación de estos, además de la mediana empresa ligada a la producción y exportación del lulo, y frutos del bosque además de la industria de los cítricos. Las industrias productoras de servicio son diversas y de características PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) que se dedican básicamente a la satisfacción de la demanda interna de la ciudad produciendo textiles, marroquinería, calzado, alimentos procesados y transporte un gran número de estas realizan exportaciones de sus productos.

Comercio: La zona de influencia del comercio de la ciudad abarca 16 municipios, poblados, corregimientos y veredas. Los poblados con los que la ciudad tiene más actividad comercial son: Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, Trujillo, Zarzal, La Victoria, La Unión, Toro, Roldanillo, Bolívar. Las actividades comerciales están coordinadas por la Cámara de Comercio de Tuluá, cuya jurisdicción comprende los municipios de Tuluá, Andalucía, Riofrío, Trujillo, Bugalagrande, Bolívar y Zarzal.

La ciudad cuentas con tres centros comerciales: Supercentro Tuluá, Bicentenario Plaza y Centro Comercial La Herradura.

El estudio del sector es una metodología de análisis que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la Entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Para el presente estudio del mercado se analiza el comportamiento del sector relacionado con el mercado de materiales de construcción en Colombia es un sector dinámico y relevante, que ha experimentado un crecimiento considerable en los últimos años. Las exportaciones han aumentado, alcanzando un máximo histórico en 2021. La industria colombiana es capaz de satisfacer la demanda interna y también ha impulsado las exportaciones

Crecimiento y perspectivas:

El sector de la construcción en Colombia es un motor de crecimiento económico, representando el 4,3% del PIB y generando 1,6 millones de empleos directos. Se estima que el mercado de la construcción crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta del 6,60% en el periodo de previsión de 2025-2034.

Exportaciones:

Las exportaciones de materiales de construcción han experimentado un crecimiento notable, alcanzando USD 993,5 millones en 2023, un 24% más que en 2022. Más de 370 empresas exportan productos por más de USD 10 millones a cerca de 60 países.

Importaciones:

El valor de las importaciones de materiales de construcción también ha aumentado, como indica un estudio de la Cámara de Comercio de Cali.

Precios: Los precios de los materiales de construcción han experimentado fluctuaciones, con algunos aumentos que han impactado a los proyectos de vivienda y obras civiles.

- **Venta online:**
 La venta online sigue siendo un canal poco utilizado en el sector, pero empresas líderes de ventas multiproducto a través de internet están teniendo éxito.

icontec
ISO 9001
SC-CER516468

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

- **Desafíos:**
 El sector enfrenta desafíos como la infraestructura deficiente en algunas regiones, el incremento de los precios de los materiales y la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías.
- **Infraestructura:**
 La infraestructura deficiente en algunas regiones limita la conectividad y el acceso a servicios básicos, lo que puede afectar el desarrollo de proyectos de construcción.
- **Impacto en la economía:**
 El sector de la construcción tiene un impacto significativo en la economía colombiana, generando empleos y contribuyendo al PIB.
- **Tipos de materiales:**
 Pétreos. Son materiales provenientes o constituidos por rocas, piedras y materia calcárea, incluidos los materiales aglutinantes (que se mezclan con agua para hacer una pasta) y los cerámicos y vidrios, provenientes de arcillas, barros y sílices sometidos a procesos de cocción en hornos a altas temperaturas.
 Metálicos. Son materiales provenientes del metal, obviamente, ya sea en forma de láminas (metales maleables) o hilos (metales dúctiles). En muchos casos se usan aleaciones.
 Orgánicos. Son materiales provenientes de la materia orgánica, ya sean maderas, resinas o derivados.
 Sintéticos. Son materiales producto de procesos químicos de transformación, como los obtenidos mediante destilación de hidrocarburos o polimerización (plásticos).
- **Proyecciones:**
 Se espera un crecimiento en el consumo de materiales de construcción en los próximos años, impulsado por la demanda de vivienda y proyectos de infraestructura.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

VARIACIÓN DEL SMMLV: El salario mínimo legal vigente mensual en Colombia para la vigencia 2025 es de $1.423.500 Significando un alza del 9,54% rrespecto al salario de la vigencia 2024.

Incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.1%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.54%

IPC: En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%):

Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%).

icontec ISO 9001 SC CER616448

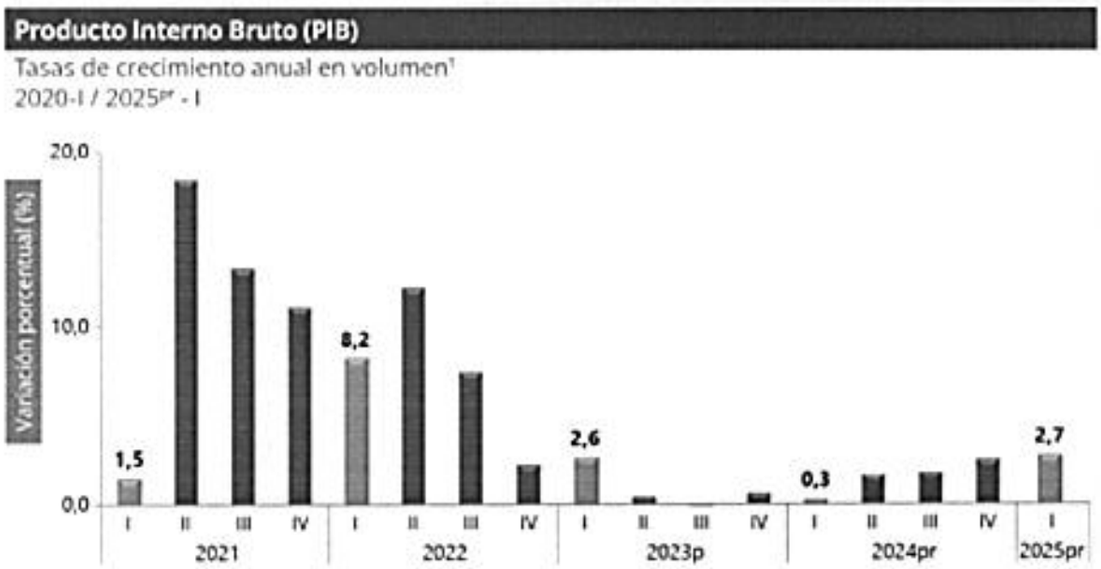
SECRETARIA DE EDUCACION

Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB): En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).



ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO.

Suministro de elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, intervenciones y atención de emergencias de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tuluá, de acuerdo a las características relacionadas a continuación:

MATERIALES	UNIDAD
ARENA DE RIO	M3
MATERIAL RELLENO RIO	M3
BALASTRO RIO	M3
CEMENTO GRIS	BTO.

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

MATERIALES	UNIDAD
PIEDRA PARA GAVION	M3
LADRILLO COMUN TOLETE	UND
LADRILLO FAROL LIMPIO	UND
LADRILLO LIMPIO	UND
VARILLA ACERO D=1/2"	UND
VARILLA ACERO D=3/8"	UND
ACERO CHIPA D=1/4"	KG
MALLA GAVION CALIBRE 12	UND
MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 6mm	M2
MALLA ESLABONADA H=2 #10	ML
CERAMICA PISO	M2
CERAMICA PISO BAÑO	M2
CERAMICA PARED BAÑOS	M2
CERAMICA PARED COCINA	M2
SANITARIOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND
SANITARIO INFANTIL	UND
LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND
ORINAL	UND
ACCESORIOS PARA BAÑOS	UND
ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	UND
ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS	UND
LLLAVES REGULADORAS	UND
LLLAVES MEZCLADORA LAVAMANOS	UND
LLLAVES ORINAL	UND
TAPON PLASTICO	UND
SIFON LAVAMANOS	UND
LLAVE DE ACERO - POCETA DE LAVADO	UND
LLAVES TERMINAL DE AGUA	UND
SIFON LAVAPLATOS	UND
LAVAPLATOS ACERO INOX. (40X60X20)	UND
PEGACOR	KG
FRAGUA CERAMICO (CONCOLOR)	KG
PINTURA VINILO TIPO 1 (CUALQUIER COLOR)	CUÑ
PINTURA VINILO TIPO 1(AZUL)	CUÑ
PINTURA VINILO TIPO 1(OCRE)	GL
PINTURA ESMALTE (AZUL MAR)	GL
PINTURA ESMALTE (BLANCA)	GL
PINTURA 3 EN 1	GL
PINTURA EPOXICA BLANCA	CUÑ
CINTA ENMASCARAR 1"	ROLL
ESTUCO LISO PARA MUROS	BTO.
ESTUCO PLASTICO PULIMENTO	CUÑ.
YESO	BTO.

icontec ISO 9001 SC-CER EN 10448

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

MATERIALES	UNIDAD
PIRAGUA	UND
GUAIPE	PTE
CEMENTO BLANCO	BTO.
MINERAL ROJO	KG
TEJA UPVC (3,6 X1,017 M)	UND
TEJA UPVC (6 X1,017 M) 2 MM	UND
TEJA UPVC 11,95 X2,5 MM	UND
CABALLETE UPVC	UND
LAMINAS DE ZINC	UND
TEJA ONDULADA - ZINC 3,5 M (#12)	UND
TEJA ONDULADA - ZINC 3,5 M (#8))	UND
TEJA FIBROCEMENTO # 4	UND
TEJA FIBROCEMENTO # 5	UND
TEJA FIBROCEMENTO # 6	UND
PATERNIT	PTE
AMARRAS	UND
AMARRAS TEJA ETERNIT	PQTE
DISOLVENTE PINTURA - TINNER	GL
PERLINES 3X 1 1/2" ESTRUCTURAL	UND
TUBO 3X1 1/2 ESTRUCTURAL 2MM	UND
SOLDADURA 6011 WEAR ARCO	KG
CANAL PVC 3M	ML
BAJANTES PARA CANAL 3 M	UND
TUBERIA 2"	UND
CODOS 2"	UND
CODOS 3"	UND
TUBERIA 3"	UND
TUBERIA 4"	UND
TUBERIA 6"	UND
CODOS 4"	UND
CODOS 4" A 45	UND
UNION 2"	UND
UNION 3"	UND
UNION 4"	UND
UNION 6"	UND
CODOS 6"	UND
CODOS 6" A 45	UND
1/8 DE LIMPIADOR PVC	UND
1/4 DE SOLDADURA PVC	UND
TUBO PVC 1/2" 6M	UND
CODO PVC 1/2"	UND
T PVC 1/2"	UND
UNION PVC 1/2"	UND

icontec
ISO 9001
SC-CER616468

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

MATERIALES	UNIDAD
ADAPTADOR MACHO PVC 1/2"	UND
TAPONES PVC 1/2"	UND
PVC CIELO	M2
LAMINAS PVC CIELO	UND
PERIMETRALES	UND
OMEGAS	UND
VIGUETAS	UND
ANGULOS	UND
UNIONES PVC	UND
TORNILLOS CABEZA LENTEJA	UND
TORNILLO ESTRUCTURA	UND
EFES	UND
PUNTILLA ACERO 2"	LB
ALAMBRE DULCE	KG
TABLA FORMALETA	UND
VIGA 3"x6"X6M CHANUL RUSTICA	UND
VIGUETAS 2"x5"X6M CHANUL RUSTICA	UND
LISTONES 2"x2"X6M CHANUL RUSTICA	UND
CUARTON 4"X2"	UND
VARETA MADERA	UND
TORNILLOS SIN FIN	PQTE
TUERCA 1/2"	PQTE
ARANDELA 1/2"	PQTE
PUNTILLA ACERO 1 1/2"	LBRA
PUNTILLA 2 1/2"	LBRA
PUNTILLA 3"	LBRA
BROCHA DE 3"	UND
BROCHA DE 5"	UND
RODILLO DE FELPA	UND
BARRA DE SEGURIDAD L	UND
BARRA DE SEGURIDA ABATIBLE PARA BAÑO	UND
LIJA PARED 150	UND
TOMA CORRIENTE DOBLE	UND
SWICHE UNIPOLAR DE INCRUSTAR	UND
TUBOS TIPO LED	UND
TOMA CORRIENTE DOBLE SOBREPONER	UND
SWICHE UNIPOLAR DE SOBREPONER	UND
CABLE THW #12	M
CABLE THW #14	M
CABLE DUPLEX #16 BLANCO	M
CINTA AISLANTE GRANDE (20 M)	ROLLO
CABLE ENCAUCHETADO 6 X12	ML
BALA 6"	UND

icontec ISO 9001 SC CER 616048

SECRETARIA DE EDUCACION

MATERIALES	UNIDAD
CHAPA PICO DE LORO	UND
DISCO CORTE 7"	UND
MASILLA PLASTI FLEX (1/4)	UND
RIEL DE CORREDERA	UND
DRODACHINES DE 4 BALINERA	UND

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Corresponde a los alcaldes de conformidad con la Constitución Nacional y la Ley 1551 de 2012 cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes así mismo velar por el bienestar de los habitantes del Municipio, especialmente por el de sus niños, niñas y adolescentes, a quienes se les debe brindar educación de calidad, en pro de obtener mejores seres humanos formados tanto en conocimiento como en los valores éticos, y sociales conocedores y cumplidores de sus deberes

El municipio de Tuluá está certificado en materia educativa, mediante la Resolución Ministerial 2746 de 2002, adquiriendo competencia para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en condiciones de calidad y eficiencia.

Según articulo 15 de la Ley 715 de 2001 señala las actividades que pueden ser financiadas con los recursos de participación para educación del Sistema General de Participaciones, por las entidades certificadas, dentro de las cuales está la construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa.

El Código disciplinario determina que es deber de todo servidor público, vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados; la Circular conjunta de diciembre 16 de 2003 suscrita por el Contralor General de la República y el Procurador General de la Nación prescribe como deberes de las entidades del Estado la administración y cuidado de los bienes y recuerda la responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por la pérdida de los bienes a su cargo.

El Concejo Municipal de Tuluá, a través del Acuerdo Municipal No. 01 del trece (13) de abril de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo para el municipio de Tuluá periodo 2024 - 2027 *'Para ser felices", se ha implementado la línea 5 desarrollo social y comunitario; del cual se desprende el proyecto 2024768340016 denominado Fortalecimiento de las estrategias y/o acciones encaminadas al mejoramiento de las habilidades y competencias de los diferentes miembros de la comunidad educativa, perteneciente a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tuluá; una de las actividades de este proyecto es la adquisición, construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa para la atención de la población estudiantil Matriculada en las Instituciones Educativas Oficiales.*

En otro aspecto, con respecto a los equipamientos urbanos y los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Tuluá el Acuerdo 017 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT DEL MUNICIPIO DE TULUA", determino lo siguiente:

ARTÍCULO 116. Objetivos del sistema de equipamientos urbanos.

El sistema de equipamientos es el conjunto de espacios y edificios, públicos y privados, destinados a la prestación de servicios institucionales y sociales a los ciudadanos. Para su adecuado funcionamiento y garantizar calidad urbanística y cobertura en el municipio, deben estar articulados con el sistema de movilidad y el sistema de espacio público.

SECRETARIA DE EDUCACION

Los objetivos específicos del sistema de equipamientos son:

1. *Elevar el nivel de vida, seguridad humana y calidad urbana y ambiental para todos los habitantes del municipio, mediante la garantía y cumplimiento de estándares urbanos y arquitectónicos en equipamientos, en todos los barrios del municipio.*

(...)

5. *Priorizar la ampliación de la cobertura en equipamientos de bienestar social y cultura, por su condición de déficit que presenta actualmente. Igualmente promover una distribución espacial más equitativa con el fin de reducir las distancias promedio de acceso a los diferentes tipos, principalmente para salud y recreación.*

6. *Garantizar la construcción de equipamientos en áreas con presencia de población en condición de vulnerabilidad social.*

(...)

8. *Establecer programas para promover la construcción de equipamientos de bienestar social y cultura, y garantizar la ampliación de su cobertura.*

(...)

ARTÍCULO 118. Clasificación de los servicios del sistema de equipamientos.
(...)

El sistema de equipamientos del municipio tiene dos categorías, según el tipo servicios y las funciones que prestan los distintos espacios y edificios: equipamientos para servicios sociales y equipamientos para servicios básicos.

Servicios del equipo de equipamientos		
Equipamientos para servicios básicos	*(...)*	
	Bienestar social	*Corresponde a las edificaciones y dotaciones destinadas a la prestación de servicios de orientación, apoyo y tratamiento a grupos sociales específicos: infancia, tercera edad, discapacitados, habitantes de calle y mujeres en ejercicio de la prostitución.*
	(...)	

En la actualidad el municipio de Tuluá cuenta con más de 20.273 estudiantes matriculados, activos y distribuidos en las dieciocho (18) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Tuluá y sus respectivas sedes, ubicadas tanto en la zona urbana, como en la zona rural, que Incluyen alumnos del programa de atención integral a la primera infancia, nocturno, sabatinas y Regular.

No obstante, hoy día las instalaciones muestran deterioro (debido a la falta de un mantenimiento periódico), lo cual genera la necesidad de intervenir las plantas físicas que la fecha presentan más deterioro y de esta manera recuperar el espacio físico y evitar posibles accidentes, como el ocurrido en la institución educativa Julia Restrepo.

Los rectores de las diferentes instituciones educativas oficiales han manifestado las siguientes necesidades:

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCION
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO		

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCION
MODERNA DE TULUA	ANTONIO JOSE DE SUCRE	Deterioro de la cocina, bodega, baterías de niños y niñas
JOVITA SANTACOLOMA	CENTRAL	deterioro de canales y bajantes y lucimiento general.
	DAMAZO ZAPATA	deterioro de pared, presenta humedad por aleros cortos.
JULIA RESTREPO	SEDE CENTRAL	deterioro Cielos falsos en biblioteca, salón de sistemas y salón 2
	NUEVA SEDE (L.I)	deterioro de pisos, aparatos sanitarios
MARIA ANTONIA RUIZ	SEDE CENTRAL	deterioro de los accesorios de las baterías sanitarias
	OSMIRO COLONIA	deterioro de los accesorios de las baterías sanitarias y de la rampa de acceso costado izquierdo de la sede.
	JESUS MAESTRO	deterioro de la cocina escolar, del salón #1 y de los accesorios de inodoros.
	ATANASIO GIRARDOT	deterioro de los accesorios de las baterías sanitarias
	EL JAZMIN	deterioro de los accesorios de las baterías sanitarias
TECNICA LA MARINA	SANTO TOMAS DE AQUINO	deterioro de las paredes y de los accesorios de la batería sanitaria.
	GABRIELA MISTRAL	deterioro de las paredes y de los accesorios de la batería sanitaria y de una batería sanitaria
	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	deterioro de los accesorios de las baterías sanitarias
	PABLO SEXTO	deterioro de las paredes y de los accesorios de la batería sanitaria
	JOSE ANTONIO PAEZ	deterioro de las paredes y de los accesorios de la batería sanitaria y de dos sanitarios y dos lavamanos.
	GUILLERMO MARINEZ NUÑEZ	deterioro de las paredes y de los accesorios de la batería sanitaria y de dos sanitarios y dos lavamanos
	SAGRADO CORAZON DE JESUS	deterioro de las paredes y del cielo falso para la cocina y despensa.
	ANTONIO NARIÑO	Deterioro de los baños y de las paredes.
	SANTA ANA	Deterioro de un baño con su lavamanos. Y de las paredes de la sede.
	CONCENTRACION DESARROLLO RURAL	Deterioro del salón para el área de inglés y de la bodega para implementos deportivos, Deterioro de las baterías sanitarias y de las paredes de los salones.
	INDIGENA DACHI DRUA	Deterioro de las paredes
	LIBORIO MEJIA	Deterioro de las paredes y de los accesorios de las baterías sanitarias.
	BERNARDA GONZALEZ	Deterioro de bodega para insumos agrícolas, de baños de las columnas de estructura paredes
	CRISTOBAL COLON	Deterioro de las paredes.

icontec ISO 9001 SC-CER616468

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	DESCRIPCION
	SANTA MANUELA	Deterioro de las paredes
TECNICA DE OCCIDENTE	TECNICA DE OCCIDENTE	Deterioro de la cocina, baterías sanitarias.
TECNICO INDUSTRIAL	SAN CAYETANO	Deterioro de las paredes
	SANTA CRUZ	Deterioro de las paredes
	SECE CENTRAL	Deterioro de la cubierta en bloque administrativo.
CORAZON DEL VALLE	GUILLEMO E. MARTINEZ	Deterioro de los techos
	SAN JUDAS TADEO	Deterioro del alcantarillado, en las cajas de inspección y resanes.
SAN JUAN DE BARRAGAN	SAN JUAN DE BARRAGAN	Deterioro en el cerramiento de la sede, de las paredes y en el piso del laboratorio y bodega.
	SAN FRANCISCO	*Deterioro de las baterías sanitarias* y de las paredes
	PRESBITERO LÁZARO SALAS	Deterioro de las paredes
LA MORALIA	ATANASIO GIRARDOT	Deterioro de las paredes del exterior
	GUILLERMO VALENCIA	Deterioro del piso de la cocina y del techo
	PEDRO PABLO DE LA CRUZ	Deterioro de sanitario y lavamanos
	MARIA CONCEPCIÓN PALACIOS	Deterioro de las paredes
AGUACLARA	SEDE CENTRAL	Deterioro del muro de cerramiento y paredes de los salones
	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Deterioro de salones y cielo falso.
	LUIS CARLOS DELGADO	Deterioro del muro de cerramiento.
GIMNASIO DEL PACIFICO	SEDE CENTRAL	Deterioro de andenes internos, del piso en laboratorio de física y del piso frente a auditorio.
	LA MARÍA	Deterioro de muros gaviones
SAN RAFAEL	JOSE MARÍA CORDOBA	Deterioro de estructura de cubierta y del cielo falso en aula de secundaria.
	SAN PEDRO	Deterioro de la estructura de cubierta y de del cielo falso.
JULIO CESAR ZULUAGA	JUAN JOSE SANCHEZ CABAL	Deterioro del muro de cerramiento y paredes en general
	SIMON BOLIVAR	Deterioro de la batería sanitaria y lucimiento general.
	FRANCISCO MARIA LOZANO	Deterioro de muro de cerramiento y lucimiento general.
	CENTRAL	Deterioro de muro cerramiento (15 ml) y del piso de los salones, del cielo falso en salones y pasillo, lucimiento general.
JUAN MARIA CESPEDES	JHON F. KENNEDY	Deterioro de batería sanitarias incluyendo espacio para personas con movilidad reducida.
	FRAY MARTIN DE PORRES	Deterioro de cielo falso en 4 aulas.
	JORGE ELIECER GAITAN	Deterioro de cielo falso en 3 aulas.

Que el municipio de Tuluá, cuenta con funcionarios de planta que tiene funciones de operario con los cuales se pueden realizar las reparaciones y adecuaciones requeridas en cada una de las sedes educativas, así mismo las instituciones educativas, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 715 de 2001 las entidades certificadas pueden realizar y financiar actividades de

icontec ISO 9001 SC-CER 616448

ALCALDÍA DE TULUÁ
TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa con los recursos de participación para educación del Sistema General de Participaciones.

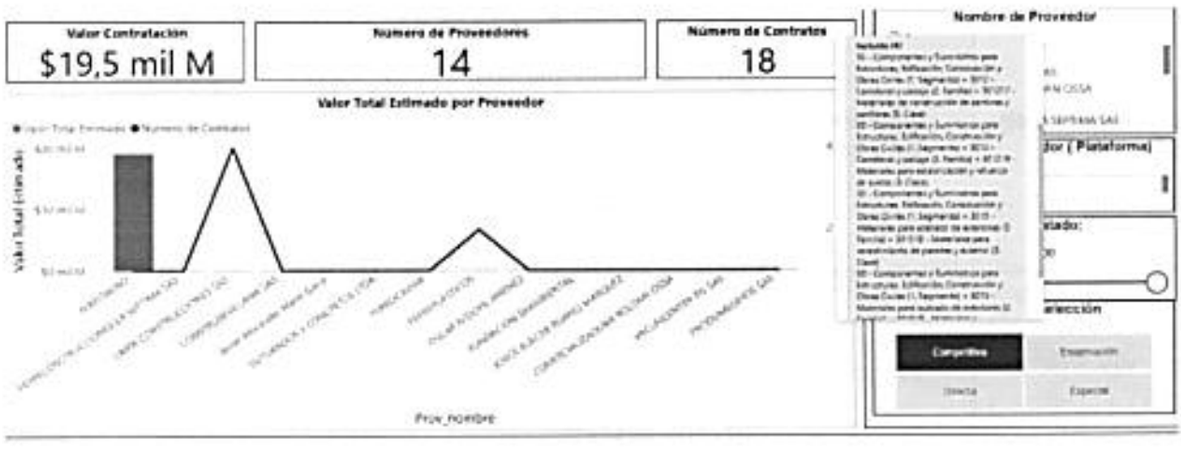
Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario el municipio de Tuluá contrate una persona natural o jurídica que se encargue de suministrar los elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, intervenciones y atención de emergencias de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tuluá.

1. **¿Quién vende?** Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se observa que actualmente no existe acuerdo marco alguno relacionado con el presente proceso. Considerando lo anterior, se da alcance al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 310 de 2021, para la planeación de una adquisición en la bolsa de productos la cual establece que "cuando no exista un acuerdo marco de precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o la promoción de un nuevo acuerdo marco de precios con la agencia nacional de contratación pública para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los servicios, incluyendo el análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a la selección el valor de la comisión de las garantías".

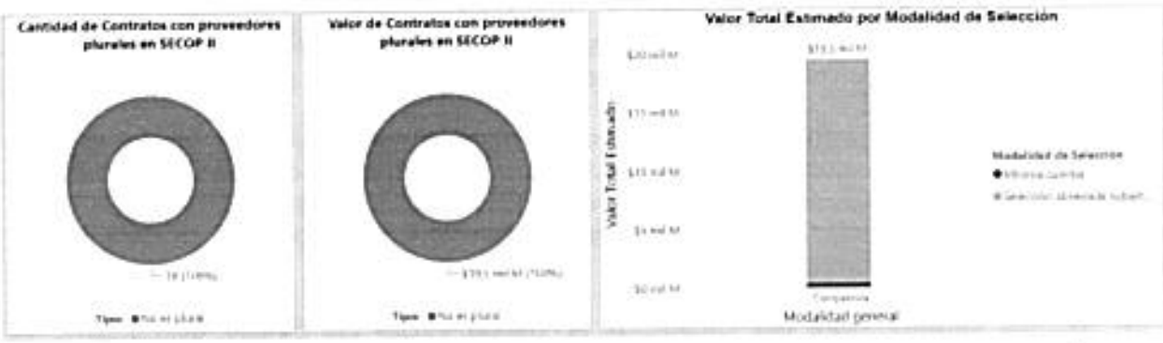
De igual manera, la Entidad realizo un análisis de sector y consultó diferentes fuentes como internet, procesos de contratación en la plataforma de SECOP, mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento estratégico, en la que se identificaron posibles proveedores, que se encuentran en los siguientes sectores:

- 30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles (1. Segmento) + 3012 - Carreteras y paisaje (2. Familia) + 301217 - Materiales de construcción de caminos y carrileras (3. Clase)
- 30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles (1. Segmento) + 3012 - Carreteras y paisaje (2. Familia) + 301219 - Materiales para estabilización y refuerzo de suelos (3. Clase)
- 30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles (1. Segmento) + 3015 - Materiales para acabado de exteriores (2. Familia) + 301518 - Materiales para revestimiento de paredes y exterior (3. Clase)
- 30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles (1. Segmento) + 3015 - Materiales para acabado de exteriores (2. Familia) + 301519 - Materiales y productos para acabados (3. Clase)

Entre los cuales se evidenciaron los siguientes:



SECRETARIA DE EDUCACION



Es decir, que, de acuerdo a los datos registrados en el MAE, hay 14 proveedores que han participado de procesos de selección adelantados por las diferentes entidades del departamento del Valle del Cauca.

Dinámica del servicio: Las empresas naturales o jurídicas que prestan éste servicios están facultadas dentro de su objeto social inscrito en la cámara de comercio la prestación de los servicios señalados, ésta dinámica se presenta, por lo general, trimestral o semestralmente, conforme a la necesidad y conveniencia de la Administración Municipal de Tuluá, proceso en el que participan empresas con reconocida trayectoria a nivel nacional regional y Municipal, y que demuestran el cumplimiento a satisfacción de las actividades contractuales requeridas por el municipio.

Análisis de la demanda: Consultada la plataforma de contratación estatal SECOP II, se pueden verificar los siguientes procesos contractuales:

PROCESO	MODALDAD	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
S011-2025	Mínima cuantía	Compra de material para la instalación de cielo razo en PVC, lámparas y materiales eléctricos para la sede Ayda Quintero	$10.700.000	Institución Educativa las flores Departamento del Cesar
CMC-004-2024	Mínima Cuantía	Suministro de materiales de construcción para el mejoramiento y adecuación de las instalaciones educativas José Antonio Galán, Ana Eva Escolar y Bernardo Arango Macias en el municipio de la estrella Antioquia, vigencia 2024	$34.776.202	Municipio de la Estrella.
4143.049.26.48-2024	Régimen especial	Suministro de materiales para instalación de cielo razo en PVC para salones, sala de profesores y pasillos del 2 piso de los bloques 1 y 2 de sede Gaitán y biblioteca Sede San Luis de la IETI PEDRO	$26.000.000	Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina
002-2024	Régimen especial	Adquisición de materiales de ferretería para realizar adecuaciones en las aulas de clase de las sedes educativas La Florida, San Miguelito, El Llano,	$25.500.000	Centro Educativo Rural San Sebastián

SECRETARIA DE EDUCACION

PROCESO	MODALDAD	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
		Laureles, La Laguna pertenecientes a la institución educativa rural San Sebastián		
CUC-DRC-0031-2023	Mínima Cuantía	Compra de materiales para mantenimiento de las sedes de propiedad del SENA Regional Cauca	$115.989.912,85	SENA Regional Cauca

De lo anterior se puede establecer que las entidades estatales para esta clase de contratos, realiza los respectivos estudios previos, establecen los requisitos habitantes y financieros de acuerdo a la modalidad del contrato, para lo cual se elaboran los respectivos estudios previos, estudio del sector los cuales son publicados a través de la página transaccional Secop II.

VALOR DEL PROCESO: El municipio de Tuluá requiere adelantar proceso de selección abreviada de subasta inversa, a fin de adquirir elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción con destino a las 18 institución educativas oficiales del Municipio de Tuluá, por lo cual y con el fin de establecer el precio de dicho proceso, se realiza un estudio del mercado teniendo en cuenta las siguientes características:

Se pudo evidenciar que actualmente existe el acuerdo marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021; dentro del cual se encuentran las necesidades que se requieren, el cual establece como vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra el 30/03/2026, procediendo por parte del municipio de Tuluá a solicitar cotizaciones mediante el evento: Materiales de Construcción y Ferretería - Región 4- Evento 191345. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 6 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 2 lo hicieron con éxito y 3 no respondieron a la invitación, de dicha respuesta su obtuvieron los siguientes valores:

Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
DISERRA SAS - #1176206	22/05/25 14:49 -0500	0,00 COP	0%	$2.301.159.826	N/A
FERROESTACIÓN - #1177183	22/05/25 16:19 -0500	0,00 COP	0%	$674.948.570	N/A

Se procede a solicitar cotizaciones en el mercado obteniendo dos cotizaciones de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTO	VALOR COTIZACION
Solo acabados la 23	$532.382.850
Ferreteria Mi Barrio	$532.825.000
PROMEDIO	$532.603.925

Si bien el promedio de las cotizaciones realizadas, arroja un valor de $532.603.925 se debe tener en cuenta que el Municipio de Tuluá, actualmente cuenta con un presupuesto de $536.867.235, por lo tanto, se establece que el municipio de Tuluá – Secretaría de Educación, adelantará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($532.867.235).**

SECRETARIA DE EDUCACION

FORMA DE PAGO: El valor del presente proceso será cancelado por el Municipio de Tuluá en tres pagos parciales, de acuerdo a los elementos suministrados durante el periodo, previa presentación de la factura y certificados de cumplimiento de las instituciones educativas, informe de contratista, certificado del pago de aportes a la seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) los parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) y visto bueno del supervisor del contrato.

Los oferentes interesados en participar del presente proceso, al momento de realizar las cotizaciones correspondientes deberán tener presente los gastos, tales como garantía única, transporte de los materiales hasta el sitio de entregas (acarreo) entre otros, así mismo deben tener presentes los impuestos aplicables a los procesos contractuales, los cuales se describen a continuación:

2%	Estampilla Pro-Univalle
0.5%	Estampilla Pro-Cultura
3%	Estampilla Pro-Adulto Mayor
1%	Pro-Hospital Universitario
0.5%	Estampilla Pro Uceva
0.5%	Pro-Universidades del Pacífico
3%	Estampilla Pro-Adulto Mayor
8 x 1000	Retención Fuente por ICA según lo determine la Secretaría de Hacienda – Sección Rentas
15%	Retención del IVA Facturado
2.5	Estampilla pro deporte
2%	Estampilla pro justicia y familia

Y los correspondientes impuestos nacionales que estén vigentes en su momento.

NOTA: Los impuestos y gravámenes anteriormente relacionados, serán aplicados de acuerdo a la categoría de la empresa y los servicios a prestar.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: se tendrá como plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio o su documento equivalente hasta el 10 de diciembre de 2025.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, la capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Los indicadores que se evalúan dentro del presente proceso son de capacidad financiera y capacidad organizacional, los cuales están definidos por los siguientes indicadores:

1. **Índice de liquidez** = Activo Corriente / Pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

2. **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (Pasivo y Patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

3. **Razón de Cobertura de Intereses =** Utilidad Operacional / Gastos de Interés, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

4. **Rentabilidad sobre Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

5. **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional ´por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

La verificación de la capacidad financiera y organizacional de los oferentes se realizará con base a lo expuesto en el Decreto 1082 de 2015 y deberá certificar mediante el RUP con corte al 31 de diciembre de 2024 o actualizados de contar con ellos; para el caso de consorcios o uniones temporales, es decir proponentes plurales, se evaluara de acuerdo al "**Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación**", Colombia compra eficiente, mediante la opción 1 "Ponderación de los componentes de los indicadores", En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Para establecer dichos requisitos se toma como base un sondeo realizado a seis (6) empresas Colombianas con el código; **G4663** comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, arrojando los siguientes análisis:

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	UBICACIÓN	CIIU	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE	RENTABILIDAD SOBRE PATRIM	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
1	EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIO N S.A	800123057	RISARALDA	G4663	$ 4.125.392	$ 2.683.229	$ 3.278.562	$ 4.250.854	$ 226.456	$ 1.082.199	$ 1.072.272	1,55	75,01	0,21	0,21	0,05
2	MATERIALES PUFILLO S.A.S.	802008887	ATLANTICO	G4663	$ 2.336.151	$ 1.182.576	$ 1.182.576	$ 2.435.050	$ 252.577	$ 529.517	$ 1.252.574	1,98	48,56	0,48	0,20	0,10
3	DISTR MATERIALES LAUNION S.A.S	900572463	BOGOTA D.C	G4663	$ 5.671.297	$ 998.623	$ 3.777.553	$ 5.680.463	$ 27.782	$ 35.629	$ 2.052.910	5,62	63,58	0,70	0,01	0,00
4	MATERIALES CONSTRUCCIONES CASALITOA	805015129	VALLE	G4663	$ 1.569.649	$ 1.227.552	$ 1.614.502	$ 2.377.707	$ 6.033	$ 352.122	$ 763.205	1,29	67,90	0,02	0,01	0,00
5	CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCIO N S.A.S	900256370	SANTANDER	G4663	$ 16.778.769	$ 4.124.562	$ 8.071.048	$ 17.792.252	$ 1.070.639	$ 1.322.100	$ 9.721.244	4,06	45,36	1,05	0,11	0,06
6	COMERCIALIZA DORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIO N S.A.S	844331779	CASANARE	G4663	$ 5.247.272	$ 5.059.420	$ 7.786.562	$ 13.840.302	$ 13.980	$ 16.215	$ 6.053.740	1,01	56,26	1,40	0,00	0,00
										SUMATORIA		16,31	357,31	3,85	0,55	0,23
										PROMEDIO		2,72	59,55	0,64	0,09	0,04
										MEDIANA		1,80	62,12	0,55	0,06	0,03
										DESVIACION ESTANDAR		1,56	10,53	0,47	0,09	0,04
										DESVIACION PROMEDIO		1,41	9,45	0,41	0,06	0,03

Indicadores a solicitar:

1. **Liquidez:** Deberá ser mayor o igual a uno coma dos >= **(1.2)**.
2. **Endeudamiento:** Deberá ser menor o igual a cero coma setenta <= **(0,70)**
3. **Cobertura de Interés:** Deberá ser mayor o igual a cero coma dos >= **(0,2).**
4. **Patrimonio:** Deberá ser mayor o igual a cero coma cero uno >= **(0,01)**
5. **Activo:** Deberá ser mayor o igual a cero coma cero uno >= **(0,01)**.

DEFINICIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL (LEY 80 DE 1993) Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

¿QUÉ ENTIDADES SE SUJETAN A ESTA LEY? La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el

Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

SECRETARIA DE EDUCACION

El Senado de la República, la Cámara de Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

TIPOS DE CONTRATACION ESTATAL

- LICITACION PÚBLICA
- SELECCION ABREVIADA
- CONCURSO DE MERITOS
- CONTRATACION DIRECTA
- MINIMA CUANTÍA
- ACUERDO MARCO DE PRECIOS

REGULACION JURIDICA DE LA CONTRATACION ESTATAL

LEY 80 DE 1993 La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación publica en Colombia.

LEY 590 DE 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

DECRETO-LEY 4170 DE 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

ANÁLISIS COMERCIAL:

El sector de materiales de construcción en Colombia se caracteriza por ser dinámico y con una fuerte demanda, impulsada por el crecimiento de la construcción en general. Se observa un aumento tanto en las exportaciones como en las importaciones, lo que indica una mayor integración del sector en la economía global.

Sin embargo, también se enfrentan desafíos como la fluctuación de precios, especialmente de insumos como el acero, y la necesidad de adaptarse a regulaciones cada vez más estrictas.

- **Dinamismo y crecimiento:** El sector es uno de los más dinámicos de América Latina, con un crecimiento del PIB de 9,4% en 2022 y un crecimiento del valor agregado de la construcción del 19,3% en el mismo período. Se estima que para 2025 tendrá un valor de aproximadamente 52.900 millones de dólares.

- **Exportaciones e importaciones:** Las exportaciones han aumentado, alcanzando USD 518 millones en 2021, con un crecimiento del 36% respecto al año anterior. Las importaciones también han subido, con un aumento del 71,1% en el valor de las importaciones de materiales de construcción entre enero y noviembre de 2021.

SECRETARIA DE EDUCACION

ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS: Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato".

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Tuluá, 14 de julio de 2025.

ROBERT ROSADA ROSERO
Secretario de Educación

Transcriptor/redactor: Yaneth Cristina Caicedo Zabala – Técnico Administrativo